

MEMORIA DE ALCALDÍA
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2012
AYUNTAMIENTO DE JAÉN

Las previsiones de los principales analistas apuntan a un estancamiento económico generalizado en las principales economías mundiales, entre ellas China y Brasil, lo que reduce las expectativas de recuperación económica y extiende la sombra de una nueva recesión mundial. Esta tendencia afectaría negativamente a la economía nacional al ralentizar las exportaciones y dificultar la creación de empleo.

A escala nacional los problemas financieros de las administraciones públicas, el endeudamiento bancario a corto plazo con el exterior, la escasez crediticia y la debilidad del consumo privado, colocan a las empresas en una situación de estancamiento de la demanda, falta de liquidez, aumento de morosidad y consiguiente dificultad para crear empleo en los próximos años.

A escala provincial y local los indicadores de renta, inflación y desempleo ponen de relieve una situación de estancamiento económico cuya recuperación vendrá de la mano del sector servicios y, en concreto, del sector de autónomos y pequeños emprendedores.

*Memoria de Alcaldía
Presupuesto Municipal 2012*

En suma, los datos anteriores muestra con total crudeza la ausencia de cambios sustanciales en el ciclo económico que puedan inducir mejoras en la tendencia recesiva del mercado de trabajo local y de la actividad económica a corto plazo.

El Ayuntamiento de Jaén presenta un enorme desajuste entre los ingresos y los gastos ejecutados desde hace varios años, de ahí la imperiosa necesidad de adoptar medidas de austeridad y ahorro que reconduzcan la situación a niveles sostenibles, como única vía de supervivencia futura de la Corporación.

El cambio de rumbo en términos de austeridad y eficiencia ha ser muy *ambicioso y retroalimentado* continuamente en función de los resultados obtenidos, de manera que llegue a todos los rincones del consistorio, con la excepción del gasto social.

Las medidas que está aplicando el Equipo de Gobierno son imprescindibles, urgentes y prioritarias, abiertas a continuos añadidos en función de la situación económica, retroalimentadas en función de los resultados que se van obteniendo y de acuerdo al objetivo central de mantener los servicios al ciudadano en términos de calidad y eficiencia.

Se trata de una actuación estratégica que pretende la vuelta al equilibrio presupuestario y al logro de tasas de ahorro neto positivas que permitan hacer frente de forma paulatina a la enorme deuda acumulada con proveedores.

*Memoria de Alcaldía
Presupuesto Municipal 2012*

Los primeros pasos ya se han dado, en la medida en que se han recortado sustancialmente las comisiones por asistencia a órganos de gobierno, los gastos de representación y protocolo, el personal de libre designación, los gastos necesarios para la puesta en marcha de eventos festivos, etc. En cuanto a las inversiones, tenemos la voluntad de restringirlas a aquellas que respondan al necesario mantenimiento de las infraestructuras y los servicios al ciudadano que, en cualquier caso, deberán estar condicionadas a la efectiva realización de los ingresos no corrientes previstos.

También se están llevando a cabo negociaciones con las empresas suministradoras de bienes y servicios tratando de buscar una rebaja sustancial en su facturación. La inminente puesta en marcha de una central de compras a proveedores y la redacción de nuevos pliegos de condiciones para los servicios que son objeto de renovación contractual, son medidas adicionales que abundan en esta dirección.

Con relación a la deuda con entidades financieras, se está negociando un aumento de los plazos de amortización y una carencia de la misma para los próximos años, lo que permitirá liberar recursos adicionales a corto plazo.

El último paso del proceso es la negociación de un convenio general con proveedores que aborde un calendario factible de pago basado en el ahorro positivo generado por las arcas municipales. El objetivo central de la adopción de estas medidas es lograr ajustar los gastos a los ingresos reales, con el fin de contribuir a la

*Memoria de Alcaldía
Presupuesto Municipal 2012*

estabilidad y viabilidad de la Institución, y a la recuperación económica del empleo de la actividad económica en la Ciudad.

El presupuesto es un elemento de primer orden en la gestión de una corporación local. En nuestra Corporación este instrumento ha sido totalmente desvirtuado en los últimos años, en la medida en que sus previsiones de ingresos y gastos se han alejado de la realidad social y económica de la Ciudad, dando lugar a un empeoramiento de las magnitudes de ahorro, endeudamiento, morosidad y servicios al ciudadano. La inercia expansionista en el gasto, la falta de voluntad política por acometer las reformas necesarias para asegurar la viabilidad de la Institución, junto a la ceguera en reconocer la profundidad de la crisis económica, a pesar de la práctica desaparición de los ingresos extraordinarios de la actividad urbanística y de la contracción de las transferencias recibidas de otras administraciones, han sido tres graves errores cometidos por el anterior equipo de gobierno que lastrarán por un largo período las finanzas municipales. Este círculo vicioso se ha retroalimentado de manera creciente año tras año mediante presupuestos expansivos basados en ingresos ficticios e irrealizables provenientes de ingresos patrimoniales o ventas de inversiones, junto a gastos totalmente ciertos y rígidos a la baja, especialmente en los capítulos I (personal) y II (gastos en bienes y servicios corrientes).

El resultado ha sido un porcentaje cada vez más bajo en la ejecución de ingresos presupuestados, una elevación del coste unitario por servicio prestado a los ciudadanos, un enorme aumento del déficit de tesorería, elevación de la deuda municipal, fuertes tasas

*Memoria de Alcaldía
Presupuesto Municipal 2012*

de ahorro negativo y un endeudamiento financiero hasta alcanzar los límites legales.

El eslabón más débil de la cadena, los pequeños y medianos proveedores, están soportando retrasos en los pagos que multiplican por diez los períodos máximos legales y están siendo los más perjudicados por esta dinámica. En suma, por una u otra vía, la reciente evolución de las cuentas municipales ha distraído recursos al sector privado de la economía, obstaculizando la creación de empleo y el desarrollo socioeconómico de la Ciudad.

El actual Equipo de Gobierno es consciente de esta situación financiera y presupuestaria de enorme gravedad y manifestó desde el primer día su intención de acometer de inmediato la corrección. En este momento, con la redacción de las partidas presupuestarias para el próximo ejercicio, corresponde actuar sobre el adelgazamiento de la mayoría de las partidas y sobre el equilibrio en términos de ejecución presupuestaria. El objetivo final no es otro que la búsqueda del retorno a las tasas de ahorro positivo y a la reducción de los niveles de endeudamiento para garantizar la viabilidad económica y financiera de la Institución. No es una tarea fácil y requiere del sacrificio y del concierto de todos los agentes implicados, desde los servidores públicos municipales hasta las empresas suministradoras de bienes y servicios, pasando por todos y cada uno de los ciudadanos de Jaén.

Memoria de Alcaldía
Presupuesto Municipal 2012

La normativa vigente define el presupuesto como la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la Entidad y sus Organismos Autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la Entidad Local correspondiente.

El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la LRHL, dedica el primer capítulo de su Título Sexto a los Presupuestos Generales, que en total engloban los artículos 162 a 193, a lo que hay que unir los preceptos dedicados a las cuentas generales.

De la normativa anterior se desprende que la elaboración de los Presupuestos es tarea anual competencia de las Entidades Locales que, en nuestro caso, integrará el Ayuntamiento, los ocho Organismos Autónomos y los estados de previsión de gastos e ingresos de las tres sociedades mercantiles.

Acorde con las competencias legales, el Presidente que suscribe ha procedido a formar el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, correspondiente a 2012, en el que deberán integrarse los estados de gastos e ingresos claramente diferenciados, con las prerrogativas que se deducen del artículo 167 del Texto Refundido de LRHL. La presente memoria constituye parte integrante del mismo, de conformidad con lo siguiente:

*Memoria de Alcaldía
Presupuesto Municipal 2012*

A) Para la elaboración del Presupuesto General se han tenido en cuenta, entre otras, las siguientes normas:

-Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

-Real Decreto Legislativo 2/04, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en particular los artículos 162 a 193.

-La Orden EHA/3656 de 3 de diciembre de 2.008, por la que se establece la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales en toda su extensión.

-Real Decreto 8/2010 sobre medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

B) Su confección se ha basado en los programas y previsiones de los distintos servicios y delegaciones que tiene realizada esta Alcaldía, reflejando en el documento la dotación económica de los medios precisos e indispensables para conseguir los objetivos previstos, y que se verán materializados en el ejercicio de 2012. Para ello, se han realizado una serie de anteproyectos presupuestarios a lo largo del último trimestre de 2011, en coordinación con la Concejalía de Hacienda, que se han presentado detalladamente a todos los Concejales. El documento revisado ha sido contrastado por cada uno de ellos con las actividades a desarrollar, fijándose los objetivos a conseguir, en repetidas reuniones con la Concejalía de Hacienda y con ésta Alcaldía, llegando finalmente al ajuste económico y después presupuestario, que la gestión municipal comporta, en el Proyecto final que acompaña a esta memoria.

C) En la confección del Presupuesto se han tenido en cuenta todos los antecedentes indispensables, que por el lado de los

*Memoria de Alcaldía
Presupuesto Municipal 2012*

gastos han alcanzado a la liquidación del presupuesto de 2010, el presupuesto inicial de 2011, la liquidación de los presupuestos de 2011 al tercer trimestre y el avance de liquidación de 2011, así como las extrapolaciones necesarias para estimar el presupuesto ejecutado final a 31 de diciembre de 2011. Igualmente se han contemplado las medidas de gestión y administrativas del Plan de Saneamiento Financiero que se encuentra en proceso de redacción. Por el lado de los ingresos, se han tenido en cuenta las liquidaciones de los años 2007 a 2010, el avance de la liquidación de 2011, las resoluciones, modificaciones fiscales y previsiones de Organismos e Instituciones que afectan directamente al ejercicio 2012 y la información que conocemos con respecto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, por su impacto directo en el cálculo de las Transferencias del Estado y la Participación en los Tributos del mismo.

D) Como podrá apreciarse, el presente Presupuesto contempla una importante contención del gasto corriente municipal, con una reducción global del 30,9% (78.746.556 euros), respecto al anterior.

El proyecto de presupuestos que se presenta supone un importante ejercicio de rigor y esfuerzo en el control del gasto, en aras de la sostenibilidad y el equilibrio de las cuentas municipales. Ascende el Presupuesto General de esta Corporación, para el ejercicio 2012, a la cantidad de 184.377.191€ en ingresos y a 175.713.876€, por lo que se encuentra nivelado y los flujos de

*Memoria de Alcaldía
Presupuesto Municipal 2012*

ingresos y gastos respetan las afecciones de la Ley de Haciendas Locales y el equilibrio presupuestario requerido por la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Los ingresos por operaciones corrientes presentan una reducción de 11,7 millones de €, lo que supone un descenso del 7,59%. El capítulo primero referido a la recaudación directa experimenta, por su parte, un incremento del 4,46% hasta alcanzar los 36,0 millones de €, donde dos de cada tres euros proceden de la recaudación prevista por el IBI, que es el epígrafe que sufre un mayor incremento, y el resto al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y, en mucha menor medida, al Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana que se mueve en línea con la evolución del sector de la construcción.

El capítulo II, bajo la rúbrica de los impuestos indirectos, se incrementa un 10,56%, mientras que el capítulo III, referido fundamentalmente a las tasas, experimenta una reducción del 34,28%. La razón principal de esta minoración obedece a la intención de ajustar lo presupuestado a las liquidaciones reales esperadas que, en los últimos años, han presentado porcentajes de ejecución en torno al 50% de lo presupuestado.

El capítulo IV, relativo a las transferencias corrientes, presenta una reducción del 4,32%, que responde a una previsión de ingresos por participación en tributos del Estado y de la Comunidad Autónoma inferior en 1,5 millones de € al año anterior. No obstante, hemos de ser realistas y tener en cuenta que esta partida podrá sufrir modificaciones en el mes de marzo, una vez que se produzca la

*Memoria de Alcaldía
Presupuesto Municipal 2012*

formulación del documento de gasto público del Estado ante las Cortes Generales, dado que las premisas de gasto que establezca la Ley de Presupuestos del Estado afectarán, tanto a las comunidades autónomas como a las corporaciones locales.

Finaliza el conjunto de ingresos ordinarios con el capítulo V, bajo la rúbrica de ingresos patrimoniales, con unas previsiones de reducción del 2,59%, tratando de extremar en este apartado los criterios de prudencia valorativa por el carácter incierto que comportan este tipo de estimaciones patrimoniales y la experiencia de años anteriores en cuanto a los niveles de ejecución presupuestaria.

Por su parte, los ingresos de capital experimentan una reducción del 60,64%, lo que supone una reducción nominal de 63,5 millones de €, hasta quedar el montante para 2012 en 41,2 millones de €. El montante de esta rúbrica obedece la valoración de una actuación de dotación para el desarrollo de un aparcamiento público en régimen de concesión administrativa en una zona de confluencia entre los sectores S.U.N.P.-1 y el A.P.A.-XVI. La cifra estimada por los servicios técnicos como canon de compensación asciende al 10% del valor total de la concesión. No obstante, hemos preferido extremar la prudencia y anotar en las previsiones presupuestarias en 8,7% del valor total.

*Memoria de Alcaldía
Presupuesto Municipal 2012*

Por lo que se refiere a la otra cara de la moneda presupuestaria, los capítulos de gastos, distinguiremos también entre los gastos corrientes y los gastos de capital.

Con respecto a los gastos corrientes el montante presupuestado para 2012 presenta una reducción del 5,04%, lo que supone una reducción total de 7,1 millones de €, hasta situarse en los 133,7 millones.

El capítulo I, dedicado a recoger los gastos de personal, experimenta una reducción de 7,0 millones de €, lo que supone una minoración del 9,48%. La finalización natural de contratos eventuales y la eliminación de las vacantes contempladas en plantilla presupuestaria, son las principales causas de esta evolución.

El capítulo II, dedicado a reflejar las previsiones de gasto en bienes corrientes y servicios, refleja también una sustantiva reducción de 4,1 millones de €, lo que supone un 7,68% en términos relativos. No obstante, somos conscientes de la importancia crucial que tiene la evolución de este capítulo en la necesaria contención del gasto corriente y en el logro del deseado equilibrio presupuestario. Por este motivo, pretendemos incrementar las reducciones inicialmente presupuestadas a medida que avance el año 2012. Para ello se pondrá en marcha una central de compras, se aprovechará la renovación de concesiones de servicios, se impulsará la eficiencia energética y, en general, todo tipo de medidas de austeridad que ayuden a contener los gastos de consumo y mantenimiento de la Corporación. No hay que olvidar que entre 2006 y 2011, este capítulo se incrementó en torno al 50%, sin que esto haya ido parejo con mejoras sustantivas en los servicios prestados a los ciudadanos.

*Memoria de Alcaldía
Presupuesto Municipal 2012*

El capítulo de Gastos Financieros experimenta un aumento de 4,4 millones de €, lo que supone un 71,1%, lo que refleja la enorme dificultad para reducir las tensiones de tesorería, que obligan a condicionar los ingresos de los próximos meses para atender los pagos actuales mediante operaciones de tesorería que gravan notablemente los pagos de intereses. También explica este incremento la necesidad de hacer frente en el próximo ejercicio a la devolución de una tercera parte del préstamo ICO formalizado para atender, aunque haya sido en una mínima parte, los requerimientos de la enorme deuda con proveedores.

El capítulo destinado a transferencias corrientes, resultado de las aportaciones municipales a patronatos, sociedades y terceros, experimenta un descenso del 5,85%, si bien, cabe destacar el compromiso con el gasto social, de manera que la aportación al Patronato de Asuntos Sociales se incrementa en un 15,5%, lo que en términos nominales supone un incremento de más de un millón de €.

El segundo gran apartado son los gastos de capital, que experimentan una fuerte reducción, cifrada en términos nominales en 71,6 millones de € y en términos porcentuales en un 63,0% de minoración. Hemos dejado, por tanto, el espacio presupuestario limitado a las operaciones vinculadas fundamentalmente a la Iniciativa Comunitaria Urban, a los planes provinciales impulsados por la Diputación Provincial y a ciertas obligaciones derivadas de reconocimientos extrajudiciales. La micropolítica de actuaciones concretas y ajustadas a las necesidades de cada zona, será la vía que trate de compensar la necesaria reducción en este capítulo.

*Memoria de Alcaldía
Presupuesto Municipal 2012*

Por último, señalar que el capítulo de pasivos financieros se incrementa un 30,39% en línea con la evolución de los gastos financieros. No obstante, esperamos obtener rebajas sustanciales a medida que fructifiquen las negociaciones actuales con entidades financieras para obtener carencia en amortizaciones de capital para los próximos tres años.

En suma, la calificación de la situación municipal ha pasado en los últimos años de delicada a crítica. De la información facilitada por las liquidaciones del presupuesto municipal correspondientes a los ejercicios 2006 a 2010, y de las estimaciones sobre 2011, se desprende que la escalada en el desequilibrio entre ingresos y gastos no sólo continúa, sino que ha experimentado un creciente empeoramiento. Ello significa un ahorro corriente negativo (desahorro) año tras año, que ha alcanzado a finales de 2010 el 42,9% de los recursos corrientes liquidados a dicha fecha.

Como consecuencia de la reiterada elaboración de presupuestos con parte de los ingresos ficticios o de poco probable materialización, se ha disparado el desahorro corriente en estos cuatro años. Las inversiones municipales realizadas han debido ser financiadas, en su mayor parte, con nuevo y mayor endeudamiento con proveedores, y, en algunos casos, con venta de patrimonio municipal, especialmente patrimonio municipal del suelo.

La falta de credibilidad municipal ante las entidades financieras y el escaso margen existente, ha impedido obtener mayores recursos bancarios a largo plazo que aliviaran temporalmente las tensiones de tesorería. Como resultado, el coeficiente de endeudamiento a corto plazo supera sensiblemente los límites legalmente establecidos y el coeficiente de endeudamiento a largo plazo se sitúa en torno a dichos límites, de manera que cualquier margen

*Memoria de Alcaldía
Presupuesto Municipal 2012*

expansivo en materia presupuestaria viene bloqueado con las propias prescripciones legales.

La obstinación del equipo de gobierno saliente en mantener a toda costa una política expansiva del gasto, ha conducido a la aparición de un enorme remanente negativo de tesorería apoyado en un progresivo aumento de las obligaciones pendientes de pago a fin de cada ejercicio. La tesorería municipal ha entrado en estos años en una etapa de tensión indefinida, en la que ha tenido que aplicar una práctica suspensión de pagos a todo tipo de proveedores, para hacer frente a los gastos de personal y a aquellos necesarios para el mínimo funcionamiento, lo que ha derivado en una descomunal deuda con los suministradores de bienes y servicios municipales.

Como resultado se ha producido una reiterada “ilusión presupuestaria” (ingresos irreales o ficticios y gastos ciertos y consolidables en presupuestos nominalmente equilibrados) que ha supuesto un déficit oculto y permanente financiado fundamentalmente con operaciones de tesorería (incrementando el pendiente de pago) produciendo una crisis de liquidez que afecta a todos los capítulos de gasto, incluso al capítulo de personal, donde encontramos dificultades para mantenernos al día en las obligaciones con Seguridad Social e IRPF del personal.

El documento presupuestario de la Corporación ha perdido en los últimos años su verdadero sentido como instrumento de gestión política, en tanto que ha dejado de ser la concreción a corto plazo del plan de actuación de toda corporación local para convertirse en un documento de puro trámite con unos ingresos absolutamente irreales. En otras palabras, los miembros del equipo de gobierno cesante han renunciado a definir objetivos, priorizar actuaciones, rentabilizar los recursos, fijar las estructuras organizativas acordes con esos objetivos, adecuar los recursos humanos y materiales, y las relaciones con los ciudadanos a través de la calidad de los servicios prestados.

*Memoria de Alcaldía
Presupuesto Municipal 2012*

Con este presupuesto pretendemos abundar en el cambio de estrategia incorporado por este equipo de gobierno a la gestión municipal desde la toma de posesión, sobre la base de las siguientes líneas de actuación:

En primer lugar, formular y equilibrar el Presupuesto Consolidado atendiendo a la ejecución de los ejercicios anteriores.

En segundo lugar, aumentar la eficiencia entre recursos y fines de los Organismos Autónomos, unificando los diferentes estilos de gestión, formas de abordar las necesidades presupuestarias, criterios y puntos de vista sobre lo que significa austeridad en la gestión del dinero público.

En tercer lugar, impulsar la autosuficiencia de las sociedades municipales mediante su capitalización y obtención de resultados de explotación y financieros positivos.

Y por último, restringir la realización de inversiones a las estrictamente necesarias para el mantenimiento de la calidad de los servicios al ciudadano.

A modo de conclusión presentamos un Presupuesto realista que atiende a las demandas y necesidades de los jiennenses, que apuesta por la austeridad y la eficacia como única vía de mantener a flote la Corporación y que esperamos que sea el inicio de una nueva etapa de desarrollo adaptada plenamente a una economía caracterizada por la incertidumbre y el cambio constante.

Jaén, 20 de enero de 2012

El Alcalde

José Enrique Fernández de Moya Romero